



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 649 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°63/2024

Hasenkamp, 21 de febrero de 2024

VISTO:

La edición 2024 de los Corsitos Barriales "Don Agustín",

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos se realizaran durante tres noches de febrero;

Que el Municipio colabora como cada año con el Sonido para este evento familiar tan convocante;

Que se contrató el sonido CUELLO PABLO DANIEL, CUIT-20179289939 para la noche del martes 20 de febrero;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago del mismo;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorícese el pago de \$70.000 (pesos setenta mil) al Sr. CUELLO PABLO DANIEL, CUIT-20179289939, por el sonido del martes 20 de febrero e en la edición 2024 de los Corsitos Barriales "Don Agustín".-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Juan Carlos Cian
Director Ejecutivo


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal